



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2642**

Quillón, 1407 AGO. 2016

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.830 de Fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA Y HORARIO SEGÚN DETALLE.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
BUS HIGER PATENTE: FTVT-66-9	LUIS HERRERA PEDREROS RUT: [REDACTED]	MOVILIZAR ESCUELA DE FUTBOL (CAMPEONATO MUNICIPAL) A LEBU. DIA SABADO 30 JULIO 2016 DESDE LAS 07.15 A 21.00 HORAS, DESDE QUILLON HASTA LEBU Y VICEVERSA.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CHA/ccj
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Secmu.